

ACTA CONSTITUTIVA

A los nueve días del mes de marzo de dos mil veinte, siendo las diecisiete horas, se reúnen en la sede del Partido Justicialista orden nacional, sita en Matheu N° 130 de CABA, los integrantes titulares de la Junta Electoral designados por el Congreso Nacional Ordinario de fecha 5 de Marzo del corriente: Armando Cabrera, DNI 11.715.088, Marina Moretti, DNI 23.725.704, Bernardo Herrera; DNI 20.732.329, María Eugenia Martini; DNI 22.598.381, Juan Zabaleta, DNI 18.182.779, Silvina Frana, DNI 16.022.129, Celso Jaque, DNI 13.642.727, María Eugenia Catalfamo, DNI 33.133.334, Máximo Rodríguez, DNI 17.740.329, Hilda Aguirre de Soria, DNI 13.918.624, Lucia Portos, DNI 32.318.930, Raquel Kismer de Olmos, DNI 10.400.346, Carlos Ríos, DNI 4.525.007, Blanca Osuna, DNI 6.501.325 y Ricardo De Simone, DNI 11.460.260. Abierto el acto, declaran constituida la Junta Electoral. La Junta acuerda reunirse en la sede de Matheu 130, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 hs., emitirá sus actos en forma de resoluciones las que se publicarán en el transparente de su sede o en su sitio web www.pj.org.ar. Sus resoluciones se adoptan por mayoría de los presentes una vez obtenido quórum, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. A continuación los miembros de la Junta resuelven delegar en el presidente, la firma de todas aquellas resoluciones que sean de carácter urgente, simple o de mero trámite y que hagan a la marcha del proceso electoral y manifiestan que atento a la facultad establecida en el artículo 12 inc. 4 del reglamento electoral, se encuentran facultados para prorrogar los plazos del cronograma electoral en caso de resultar necesario. Asimismo los miembros de la Junta Electoral acuerdan que en caso de resultar candidatos en alguna de las listas internas que se presenten se excusaran en los temas que hagan a su propia candidatura, continuando en dicho caso, el funcionamiento de la misma con los restantes miembros. Sin más, se da por finalizada la reunión firmando los presentes al pie.-
